

ÍNDICE

	<i>Páginas</i>
ABREVIATURAS.....	9
PRÓLOGO	11
Capítulo 1. LA NUEVA ERA DE LA FISCALIDAD INTERNACIONAL: EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	19
1. El objeto de estudio y su trascendencia en la actualidad.....	19
2. Estructura del trabajo	23
Capítulo 2. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL INTERNACIONAL Y SU INCIDENCIA EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.....	27
1. Lucha contra la competencia fiscal perniciosa (1996-2000). Escasa atención a la coo- peración entre Administraciones tributarias	28
2. Lucha contra el fraude fiscal I (2001-2010). Nuevo estándar de intercambio de infor- mación previa solicitud: el falso protagonista	38
3. Lucha contra el fraude fiscal II (Desde 2010). La implantación general del intercam- bio automático de información: de la utopía a la norma	47
4. Lucha contra la planificación fiscal agresiva (desde 2013): intercambio automático de información como medida paradigmática	53
5. Conclusión: la evolución del intercambio de información	56
Capítulo 3. INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	65
1. Los CDIs: la cláusula del intercambio de información del art. 26 MCOCDE	65
2. Los acuerdos bilaterales de intercambio de información (AII/TIEAs).....	70
3. Los Acuerdos intergubernamentales con EEUU (FATCA - IGAs)	75
4. La Directiva 2003/48/CE de fiscalidad del ahorro (DFA)	76
4.1. Una década (2005-2015) marcada por el régimen de retención <i>versus</i> cesión de información.....	76
4.2. El fin de la Directiva de fiscalidad del ahorro	81
4.3. Conclusiones sobre la Directiva de fiscalidad del ahorro: fin a un despropósito	90
5. La Directiva 2011/16/UE de cooperación administrativa (DCA).....	91
5.1. Ámbito de aplicación de la DCA 2011 (arts. 1 a 3)	94
5.2. Estructura organizativa y lista de autoridades competentes (art. 4).....	95
5.3. El intercambio de información previa solicitud (arts. 5 a 7 DCA)	97

	<i>Páginas</i>
5.4. El intercambio automático de información (arts. 8, 8bis, 8bis bis y 8 bis ter DCA)	98
5.4.1. Rentas de carácter no financiero (art. 8.1 a 8.3 por DCA1 2011/16/UE –DCA1-)	98
5.4.2. Rentas de carácter financiero (arts. 8.3 bis por Directiva 2014/107/UE –DCA2- y 22. 1 bis por Directiva 2016/2258 –DCA5-)	101
5.4.3. Acuerdos previos tributarios (art. 8 bis por Directiva 2015/2376/UE –DCA3-)	107
5.4.4. Informes país por país (art. 8 bis bis por Directiva 2016/881/UE –DCA4-)	115
5.4.5. Mecanismos transfronterizos potencialmente agresivos (art. 8 bis ter, por Directiva 2018/822/UE –DCA6-)	130
5.4.6. Evaluación de la aplicación de la DCA y futuras propuestas legislativas (arts. 8.ter, 23, 23 bis y 27 DCA)	150
5.5. Otras modalidades de cooperación (arts. 9 a 15 DCA)	153
6. Propuesta de Directiva sobre la obligación de divulgación pública del impuesto sobre sociedades (12 abril 2016)	155
7. Conclusiones sobre el intercambio de información en la Unión Europea: del fracaso al paradigma (1977-2018)	162
8. El Convenio multilateral de asistencia mutua en materia tributaria (CAM)	171
8.1. El Convenio de 1988 y el Convenio modificado por Protocolo 2010	171
8.2. La multilateralidad: jurisdicciones y procedimiento de vinculación al CAM 2010	176
8.3. El conjunto normativo del Convenio de asistencia mutua en materia tributaria	180
8.3.1. El texto del CAM 2010	180
8.3.2. Los comentarios al CAM 2010	191
8.3.3. Los Anexos, Declaraciones y Reservas: la flexibilidad del CAM.	191
9. El Acuerdo de autoridades competentes sobre intercambio automático de información financiera (AAC IF)	194
9.1. Antecedentes del AAC IF (29.10.2014): el estándar de la OCDE (15.7.2014)	194
9.2. La firma del AAC IF y el proceso de implementación por más de 100 jurisdicciones	198
9.3. La efectividad de la cesión automática de información (Anexo E)	202
9.4. El intercambio automático de información financiera: contenido, forma y calendario	204
10. El Acuerdo de autoridades competentes sobre intercambio automático de los informes país por país (AAC IPP)	207
10.1. Antecedentes del AAC IPP (27.1.2016): conjunto normativo Acción 13	207
10.2. La firma del AAC IPP (70 jurisdicciones) y el proceso de implementación y efectividad del Acuerdo	210
10.3. La obligación de los grupos multinacionales del informe país por país	213
10.4. El intercambio automático de los IPP: Ámbito subjetivo, temporal y procedimental	215

	<u>Páginas</u>
Capítulo 4. EL ESTÁNDAR PREVIA SOLICITUD	219
1. Diversidad de instrumentos jurídicos y la eventual aplicación yuxtapuesta	219
1.1. Los cuatro instrumentos jurídicos que contienen el estándar previa solicitud	219
1.2. La yuxtaposición de instrumentos y el principio de máxima eficacia	222
1.3. El estándar de intercambio de información. Estructura del capítulo.	226
2. La información objetivo de solicitud (art. 26.1 MCOCDE)	228
2.1. Información “pertinente” y con carácter subsidiario y recíproco.	228
2.2. Ámbito objetivo y subjetivo.	232
2.3. Ámbito temporal	236
3. El secreto oficial y el uso de la información recibida (art. 26.2 MCOCDE)	239
3.1. Secreto oficial. Confidencialidad. Fines fiscales. Publicidad	239
3.2. Cesión a terceros con fines distintos (delitos no tributarios)	242
3.3. Cesión a otros Estados	244
4. Los límites a la obtención y suministro de información (art. 26.3 a 5 MCOCDE)	245
4.1. Límite al intercambio: el cumplimiento de legislación interna	246
4.1.1. Límites al intercambio de información por la prevalencia del Derecho interno	246
4.1.2. Los derechos de los contribuyentes frente a la cesión de información incumpliendo los límites del Derecho interno	252
4.1.3. Las obligaciones a la obtención de información	254
4.2. Límite al intercambio: Las reglas de la cooperación entre AATT	255
4.2.1. Solidaridad. Cesión de información en ausencia de interés doméstico (art. 26.4 MCOCDE)	256
4.2.2. Igualdad. Oposición al intercambio en ausencia de reciprocidad.	257
4.2.3. Responsabilidad. Oposición por no respetar la subsidiariedad	258
5. Celeridad. Plazos de contestación.	259
Capítulo 5. EL ESTÁNDAR AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN DE DATOS FINANCIEROS (FATCA Y OCDE)	263
1. La implantación de los cinco estándares de cesión automática de información.	264
1.1. Información sobre rentas no financieras (UE)	265
1.2. Información sobre cuentas financieras (FATCA, AAC IPP, UE)	266
1.3. Información sobre los <i>tax rulings</i> (UE)	268
1.4. Información sobre los informes país por país (UE y AAC IPP)	269
1.5. Información sobre los mecanismos transfronterizos (UE)	270
2. Los dos estándares de intercambio automático sobre cuentas financieras: FATCA y OCDE	271
3. La identificación de las cuentas sujetas a comunicación	273

	<i>Páginas</i>
4. La información sujeta a comunicación sobre las cuentas financieras	278
5. Calendario de identificación, comunicación e intercambio de información	281
6. El régimen del incumplimiento por las entidades financieras	285
7. Conclusiones de los estándares FATCA y OCDE	288
ANEXOS	291
Anexo I. Evolución del Intercambio de información en la Unión Europea	293
Anexo II. Estándares de intercambio automático de información en la DCA 2011/16/ UE	296
Anexo III. Jurisdicciones Parte del CAM 2010 en función del Procedimiento de vincu- lación	298
Anexo IV. Jurisdicciones CAM (fuente OCDE)	307
Anexo V. Jurisdicciones comprometidas con el Intercambio automático de informa- ción sobre cuentas bancarias (OCDE)	314
Anexo VI. Jurisdicciones firmantes del Acuerdo Multilateral de Autoridades Compe- tentes sobre IAI sobre cuentas bancarias (fuente OCDE)	316
Anexo VII. Jurisdicciones firmantes del Acuerdo Multilateral de Autoridades Compe- tentes sobre Intercambio automático de los IPP (OCDE)	320
Anexo VIII. Jurisdicciones Parte del CAM y del AAC IF y/o del AAC IPP	323
Anexo IX. Estándares multilaterales de intercambio automático de información	329
Anexo X. Estándar de intercambio de información previa solicitud (artículo 26 MCOCDE: versiones)	330
Anexo XI. Estándar de intercambio de información previa solicitud (artículo 26 MCOCDE: naturaleza aclaratoria o sustancial de las diferentes versiones)	333
Anexo XII. Calendario de implementación del estándar FATCA y OCDE (ECCI)	334
BIBLIOGRAFÍA	337
FUENTES OCDE	345
FUENTES UNIÓN EUROPEA	350